

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 10 6 ABR. 2022

➤ En virtud a la experticia que aquí se requiere y que la entidad designada para ello no ha dado respuesta ni positiva ni negativa a la designación; por secretaría, se ordena oficiar nuevamente a la entidad, para que en virtud al deber de colaboración con la justicia, de cumplimiento a lo solicitado en el oficio 0074 del 3 de febrero del 2022.

➤ Ante la proximidad de la audiencia del art. 373 del CGP., sin que se tenga la experticia decretada de oficio, es preciso el aplazamiento de la audiencia señalada para el próximo 23 de marzo del 2022.

➤ Con el fin de no perder fechas señalando una nueva para la audiencia, esta se señalara una vez se tenga la experticia solicitada por este despacho.

➤ En lo que se refiere a la solicitud de remitir el acta de audiencia del 11 de octubre del 2021, se indica a la parte que este asunto no se encuentra digitalizado; que no hay restricción para ingresar a la sede judicial donde se encuentra este despacho, por lo que la misma puede obtenerse en la baranda del Juzgado.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 29
Hoy 07 ABR. 2022
El Sr(a) <i>Ruth Margarita Miranda</i>
RUTH MARGARITA MIRANDA

GERMAN PEÑA BELTRAN